Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.Fr002	Fecha	31/01/2023	Versiòn	6

CONS **7**

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP -

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. **3** . **481** - **2023**

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 80845197

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE JURÍDICO AL FONDO DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES ¿ FONPET- EN CUANTO CONCIERNE AL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD, CONVENIOS DE CONCURRENCIA Y LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DICHO PASIVO QUE VENÍA ADELANTANDO EL EXTINTO FONDO DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD.

No.Compromiso 189023

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 19/12/2023

NOMBRE CONTRATISTA JAVIER OSWALDO SABOGAL TORRES SALDO 62,876,007.00

VALOR DEL CONTRATO 111,889,587.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 22/12/2023

FECHA DE TERMINACION: 31/07/2024

VALOR PAGADO: 49,013,580.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 62,876,007.00 **% EJECUCIÒN:** 44

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
INFORME NO.	7	PERIODO	HONORARIOS DEL MES DE JUNIO DEL 2024	14,852,600.00	0 %	.00		14,852,600.00
			TOTALES	14,852,600.00		.00		

TOTAL A PAGAR 14,852,600.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	4	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	6

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____

NOMBRE: LUIS MAURICIO DELGADO DUQUE

CARGO: ASESOR

CEDULA: 79485574

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.481-2023
Nombre del Contratista:	JAVIER OSWALDO SABOGAL TORRES
Periodo informe:	del 1 al 30 de junio de 2024
Supervisor:	LUIS MAURICIO DELGADO DUQUE
Área perteneciente:	Subdirección de Pensiones

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales de soporte jurídico al Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET- en cuanto concierne al pasivo pensional del sector salud, convenios de concurrencia y las actividades relacionadas con dicho pasivo que venía adelantando el extinto Fondo del Pasivo Prestacional del Sector Salud.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Revisar jurídicamente los procedimientos establecidos para la suscripción de los convenios o contratos de concurrencia y giro de los recursos para el pago del pasivo pensional del sector salud causado a 31 de diciembre de 1993, objeto de financiación con recursos FONPET, asociados a las personas que fueron reconocidas como beneficiarias del extinto Fondo del Pasivo Prestacional del Sector Salud. Avance: • En reuniones con el equipo del pasivo pensional sector salud se socializaron los ajustes al proceso para el manejo de las concurrencias del pasivo pensional del sector salud. (Anexo No.1)
2. Brindar soporte jurídico a cualquier acto o trámite previo que se requiera para la suscripción, modificación y ejecución de convenios de concurrencia que deban ser financiados con recursos del FONPET Avance: Se brindo la asesoría virtual a las Secretarias de Salud de los departamentos de Valle del Cauca y Caldas, así como con las ESE de los municipios de Anzá, Granada, Girardota, Medellín (La María) del departamento de Antioquia, san Jorge de Pereira-

Risaralda, Manizales-Caldas (Rafael Henao Toro), Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca. (Anexo No.1)

3. Prestar asistencia jurídica a la DGRESS en el proceso de reconocimiento del pasivo pensional del sector salud, financiados con recursos acumulados del FONPET.

Avance:

- Se emitió respuesta a la comunicación con radicado 1-2024-048103 remitida por la Secretaria de Hacienda del municipio de Manizales -Caldas con radicado de salida 2-2024-033420. (Anexo 2).
- Se remitió comunicación con radicado 2-2024-033391 a la Secretaria de Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia informando la finalización de los cortes de cuentas y la solicitud de los avales para la concurrencia en la financiación del pasivo prestacional de los hospitales de los municipios de Fredonia, Entrerríos, para el trámite de activos y jubilados y de Apartadó y Sonsón para el de retirados. (Anexo 3).
- Se remitieron solicitudes para la confirmación de títulos pensionales a Colpensiones, Porvenir AFP, Protección AFP y Colfondos AFP. (Anexo 4).

4. Revisar y actualizar el valor de la deuda pensional del sector salud causado a 31/12/1993, que deba ser financiada con recursos del FONPET.

Avance:

Se remitió por parte del actuario Oscar Soto a Pasivocol la actualización de la estimación del pasivo pensional de las entidades territoriales por concurrencia actualizado con corte a 31 de diciembre de 2023, precisando:

1. Actualización financiera de los cálculos actuariales, avalados por el Ministerio de Salud para la cuantificación del pasivo pensional por concepto de retirados
2. Actualización financiera de los contratos de concurrencia, suscritos entre la Nación y las Entidades Territoriales.
3. Actualización financiera de los cálculos actuariales de las Entidades Territoriales, con las que aún no se han suscrito los contratos de concurrencia.
4. Información y detalle de los hospitales que hacen parte de los Contratos de Concurrencia Globales suscritos ente la Nación y los Departamentos. (Anexo 5)

5. Brindar acompañamiento jurídico a la DGRESS en la determinación de la responsabilidad financiera a cargo de las entidades territoriales, en la concurrencia del pasivo prestacional del sector salud que deba ser financiado con los recursos acumulados del FONPET.

Avance:

- Se remitió comunicación con radicado 2-2024-033391 a la Secretaria de Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia informando la finalización de los cortes de cuentas y la solicitud de los avales para la concurrencia en la financiación del pasivo prestacional de los hospitales de los municipios de Fredonia, Entrerríos, para el trámite de activos y jubilados y de Apartadó y Sonsón para el de retirados. (Anexo 3).

6. Analizar y proponer acciones de mejora sobre los procedimientos necesarios para la revisión y actualización, en forma periódica, del valor de la deuda pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos FONPET.

Avance:

Se realizó reunión con el equipo de trabajo de Pasivocol el día 5 de junio de 2024 con la finalidad de conocer de forma detallada la forma de consultar la información en la plataforma así como validar la revisión y actualización del valor de la deuda pensional del sector salud. (Anexo 1)

- **Prestar soporte jurídico a la DGRESS en el proceso de determinación del nivel de riesgo asociado a los procedimientos desarrollados para atender la responsabilidad financiera a cargo de la Nación, en relación con las personas beneficiarias del extinto Fondo del Pasivo Prestacional para el Sector Salud y que deben ser financiados con recursos acumulados en el FONPET.**

Avance:

- No se requirió en este periodo.

- **Participar en la definición de mejoras, formulación de indicadores, riesgos y controles relacionados con el procedimiento del pasivo pensional del sector salud en las entidades territoriales.**

Avance:

- En las reuniones semanales se hace seguimiento a los compromisos el equipo para la ejecución de las actividades relacionadas con el pasivo pensional del sector salud así como al cumplimiento de los indicadores de atención a las solicitudes. (Anexo No. 1)

7. **Realizar recomendaciones jurídicas relacionadas con los procedimientos establecidos para el reconocimiento de la calidad de beneficiarios, forma de concurrencia de la Nación y las entidades territoriales, forma de cálculo, actualización financiera y actuarial del pasivo pensional del sector salud que deba ser asumido con recursos FONPET.**

Avance:

Se brindo la asesoría virtual a las Secretarias de Salud de los departamentos de Valle del Cauca y Caldas, así como con las ESE de los municipios de Anzá, Granada, Girardota, Medellín (La María) del departamento de Antioquia, san Jorge de Pereira-Risaralda, Manizales-Caldas (Rafael Henao Toro), Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca. (Anexo No.1)

8. **Participar en la solución de las situaciones que se presenten, proponiendo alternativas para su atención.**

Avance:

- En ejecución del plan de acción 2024 de la Subdirección de Pensiones 2024 se adelantaron las siguientes actividades en cumplimiento del cronograma:
  - Se elaboró con Sandra Catalina Jimenez Alfonso Sandra.Jimenez@minhacienda.gov.co la estructura de la información a solicitar a los actores del sistema general de pensiones y regímenes exceptuados y se socializó con los compañeros, Fernando Cardozo Urrego <Fernando.Cardozo@minhacienda.gov.co>; Gonzalo Casas Monsegny <Gonzalo.Casas@minhacienda.gov.co>; Oscar Yesid Soto Suárez

<Oscar.Soto@minhacienda.gov.co>; Brayan Andres de la Hoz Roman Brayan.Delahoz@minhacienda.gov.co realizando los ajustes de acuerdo a las recomendaciones de Gonzalo Casas Monsegny Gonzalo.Casas@minhacienda.gov.co. (Anexo 6)

- Se solicito la iniciativa "Requerimiento Servidor FTP DGRESS" y se asistió a la reunión el 27 de junio de 2024, dirigida por Franklin Gonzalez Sierra franklin.gonzalez@minhacienda.gov.co de la Subdirección De Ingeniería De Software, quien recibió los requerimientos del área con la finalidad de proponer la solución adecuada para facilitar la recepción de información crítica de entidades externas, teniendo en cuenta Requisitos:
  • Acceso seguro: Implementación de medidas de seguridad adecuadas para proteger la información recibida.
  • Facilidad de uso: Interfaz intuitiva para que las entidades externas puedan subir los documentos sin dificultades.
  • Notificaciones: Sistema de alertas que notifique cuando se haya recibido nueva información.
  • Capacidad de almacenamiento: Suficiente espacio para almacenar la información suministrada por las entidades, puesto que son archivos planos con mas de 40 millones de registros.
  • Finalidad: Utilizarlo para recibir información de parte de las entidades que componen el sistema de seguridad social, en el marco de las funciones de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social.
  Al respecto se adelantó la gestión del número de servicio REQ-22367, donde propusimos la habilitación del FTP - FileZilla, de acuerdo con lo indicado a través de teams, fue autorizado el acceso a FileZilla, aunque no se nos permite crear los espacios para asignárselo a cada entidad del sistema de la cual requerimos la remisión periódica de información, de acuerdo con lo indicado por el encargado del caso "habría que montar un servidor con servicio FTP".
  La otra opción que nos brindan es utilizar ONEDRIVE el cual consideramos resulta insuficiente frente a los requisitos esgrimidos, por lo que consideramos que dadas las necesidades del área se requiere de un FTP. (Anexo 7)

9. Emitir conceptos jurídicos y estudios, de manera escrita, incluidos los relacionados con el proceso de reconocimiento del pasivo pensional del sector salud causado a diciembre 31 de 1993, que deba ser financiado con recursos acumulados en el FONPET.

Avance:
No se efectuó para este período.

10. Proyectar los actos administrativos para el reconocimiento de la calidad de beneficiario, y el reconocimiento y forma de asunción de la responsabilidad financiera de las entidades territoriales, en cuanto al pasivo pensional de sector salud que deba ser financiado con recursos FONPET.

Avance:
No se requirió la proyección de actos administrativos en este periodo.

11. Proyectar y revisar las minutas de los convenios o contratos de concurrencia, así como sus modificaciones, relacionados con la financiación del pasivo prestacional de las instituciones de salud.

Avance:

No se efectuó para este período.

- **Participar en las reuniones a que haya lugar con las entidades externas y áreas internas del Ministerio, incluidas aquellas programadas para la coordinación de las actividades relacionadas con las etapas precontractual, contractual y post contractual de los convenios o contratos de concurrencia del pasivo pensional del sector salud que, deban financiarse con recursos FONPET.**

Avance:

- Asistencia a las reuniones de seguimiento programadas por el Subdirector las cuales fueron celebradas los días 6, 13, 20, y 27 de junio de 2024 en las instalaciones de la entidad.
- Se brindo la asesoría virtual a las Secretarias de Salud de los departamentos de Valle del Cauca y Caldas, así como con las ESE de los municipios de Anzá, Granada, Girardota, Medellín (La María) del departamento de Antioquia, san Jorge de Pereira-Risaralda, Manizales-Caldas (Rafael Henao Toro), Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca. (Anexo No.1)
- Se asistió a la reunión el 27 de junio de 2024, dirigida por Franklin Gonzalez Sierra franklin.gonzalez@minhacienda.gov.co de la Subdirección De Ingeniería De Software relacionada con la iniciativa "Requerimiento Servidor FTP DGRESS" (Anexo 1)

12. Organizar, verificar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas con el pasivo pensional del sector salud que venía adelantando el extinto Fondo del Pasivo Prestacional del Sector Salud.

Avance:

A través de las reuniones semanales se establecen y se hace seguimiento a los compromisos e indicadores del equipo para la ejecución de las actividades relacionadas con el pasivo pensional del sector salud. (Anexo No. 1).

13. Presentar informes mensuales en los que describa las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Ministerio para tales efectos.

Avance:

El presente informe de actividades del mes de junio de 2024.

14. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

Avance:

Se realizará al finalizar el contrato.

15.Las demás que sean propias de la ejecución del objeto del contrato Avance: No se efectuó para este período.
Productos del contrato

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR